

EL INFRASCRITO ARQUITECTO LUIS ANTONIO PÉREZ LÓPEZ, COLEGIADO NÚMERO 4,903; DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. ---

**HACE CONSTAR:**

Que por requerimientos de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz, se tuvo a la vista la planificación del expediente técnico del proyecto denominado: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL POTRERO, SAN FELIPE Y EL CALVARIO, EL CHOL, BAJA VERAPAZ, determinándose lo siguiente: -

1. En ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se cuenta con las normas establecidas referente a la construcción de carpeta de pavimento rígido. Además, se detallan las características de los materiales a utilizar, así como el detalle paso a paso de los renglones de trabajo a ejecutar en el proyecto. -----
2. En CRONOGRAMA FÍSICO Y FINANCIERO: se indica los tiempos de ejecución por renglón de trabajo y el porcentaje de inversión, aspecto indispensable para la programación de los trabajos. Detallando al final, el tiempo total de ejecución, así como el monto establecido en números y letras. -----
3. En PLANOS: se cuenta con el conjunto de planos, en los cuales se verificó que la escala correspondiente de cada uno se ajusta al formato impreso para poderlos leer con un escalímetro en campo al momento de dudar de las medidas impresas en el plano de cotas.
4. En PRESUPUESTO: se detalla el desglose de unitarios, cuadro de resumen, cronograma físico y financiero; los renglones de trabajo son acorde con los planos del proyecto, cuentan con la cantidad a trabajar, unidad, precio unitario de los materiales, herramientas, costos indirectos y total por cada renglón. Se procedió a revisar los renglones de trabajo que contempla el proyecto, concluyendo que los mismo se ajustan a los cálculos técnicos de cuantificación. -----

En conclusión: se procedió a verificar el estudio en general, y se constató fehacientemente que las bases se encuentran elaboradas de acuerdo a las especificaciones y la planificación de dicho proyecto que llena los requisitos legales contenidos en la ley de contrataciones del Estado y que están orientados para el beneficio de los intereses de la población del municipio de Santa Cruz El Chol, del Departamento de Baja Verapaz, por lo tanto no veo ningún inconveniente en brindar mi VISTO BUENO para continuar con el trámite correspondiente del proyecto aludido. -----

DADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ EL CHOL, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----

**LUIS ANTONIO PÉREZ LÓPEZ**  
**ARQUITECTO**  
**Col. 4903**

